Bajouliers Tourwaldsen Calildo 6 Fep 1861 Strong Donados par et mys ! [Ayuntamiento]

Cabildo ordinario de 6 de Septiembre de 1861. Folios 205-206.

[Margen] Oficio del Gobo. Supr, sobre el regalo del Conde de Pe
ñalver.

"Se dió lectura a una comunicación del Exmo. Sor. Gobernador Superior Civil concebida en estos términos.-"Con fecha treinta y uno de Agosto último se me ha comunicado por encargo del Sor. Conde de Peñalver de consignar un recuerdo á la ciudad que le vió nacer, dedica á la Exma. Corporación que la representa y de que en un tiempo fué miembro el Exmo. Sor. su padre, dos bajos relieves del célebre escultor Thorvaldsen, que representan el día y la noche cuadros de reconocido mérito según el juicio de inteligentes nacionales y extrangeros. Cumplo sus instrucciones rogando a V. E. se sirva aceptar el recuerdo y dar las órdenes oportunas para que se admitan y coloquen en la sala de cabildos.

En su consecuencia he resuelto con esta fecha lo siguiente.-"Me he enterado de la comunicación en que V.S. dedica al Exmo. Ayunta-miento de esta Capital los dos cuadros del célebre escultor Thorvald-sen que representan en bajo relieve el "Día" y la "Noche"; y al aceptar un recuerdo que tan alto habla en favor de V.S. le doy las gracias, y con esta fecha paso las órdenes oportunas al Sor. Gobernador Político Vice-Presidente del Cuerpo Capitular, para que se haga cargo de dichos cuadros, disponiendo su colocación en el salón de sus sesiones, y cuidando se conserven con el interés que merece obra de tanto mérito y grata memoria". Y lo traslado á V.S. para su inteligencia y efectos correspondientes, sirviéndose disponer se publique en la Gaceta oficial para satisfacción del Sor. Conde.- Dios guarde á V.S. muchos años.-

MUSEO

Habana tres de Setiembre de mil ochocientos sesenta y uno. Francisco Serrano. Sor. Gobernador Político Vice-Presidente del Exmo. Ayuntamiento. Y enterado el Cuerpo Capitular reconociendo con satisfacción el mérito de tan valioso como exquisito presente, acordó, cumpliendo con lo preceptuado por S.E. que se colocasen los cuadros en la Sala Capitular, y se publicara su superior comunicación en la Gaceta Oficial.

